

MSS 385
193/1264
C.1

Sábado 23 de Mayo de 1914

Niveles variables

—

Quien quiera que recorra la ciudad, nota por los topezones que da al pasar de un pedazo de vereda a otro, que estas lo mismo que las casas frente a las cuales se extienden, guardan diferente altura.

Y no podría ser de otra manera. De tiempo en tiempo, la autoridad encargada de la pavimentación, fija para las veredas un nivel diferente: un centímetro más alto, dos centímetros más bajo, una variación pequeña, pero que obliga al propietario a hacer de nuevo el trabajo.

Es inútil resistirse; pero como se puede demorar, cuando un vecino termina la pavimentación frente a su casa, ya los otros, de acuerdo con el nuevo nivel se han hundido, mientras los más retardados, no han hecho trabajo alguno, y esperan pacientemente que se fije la nueva altura que habrá de unirlos a todos en una misma vereda.

Con este constante vaivén, las calles de Santiago parecen una inmensa escalera, de tramos largos y bajitos, y tanto es el subir y bajar de las veredas que ni el propio Colón se atrevería a asegurar, como lo hizo a su llegada al Nuevo Mundo, que esto era tierra firme.

El nivel general parece, sin embargo, que debiera estar fijado, ya que se rige por la altura de las calles, y la de cada una de éstas debe haber sido calculada al iniciar su pavimentación.

¿Por qué que, pues, se producen estos cambios? Es lo que se preguntan los vecinos cada vez que se les anuncia que el nivel ya no es el mismo, que hay que subirlo o bajarlo un poquito, y que por consiguiente es necesario remover los ladrillos, elevar las soleras y pagar el trabajo.

Y como ningún vecino sabe la razón de estas cosas, en sus cavilaciones se han dado inútilmente a estudiar relaciones y relaciones y a buscar, quien tiene la culpa de que en Santiago cambien los niveles.

Tampoco lo sabemos nosotros, y menos podemos comprender por que varían tan amenudo.

Los únicos que tienen interés en semejantes cambios, son los contratistas que arreglan las veredas

Los intereses de ellos están en abierta contradicción con los del público, a quienes se obliga a ejecutar los trabajos.

Pero los intereses de la autoridad encargada de la pavimentación, no deben estarlo; muy por el contrario, debe tratar de que los cambios de niveles, perjudiquen el menor número de veces y a los menos posibles.

Esperamos que se inspirará en esa teoría.

J.P.